PLAN PARA RESTAURAR EL ECOSISTEMA DEL MAR SALTON

EL QSA Y LA AGENCIA DE RECURSOS DE CALIFORNIA

Antecedentes

El Río Colorado es la fuente de mucho del suministro de agua del Sur de California. El agua del Río ha sido adjudicada a los estados del oeste de los Estados Unidos por un sistema de reglamentos, decisiones jurídicas, y acuerdos que datan a la década de 1920. Anteriormente, los estados de Arizona y Nevada no estaban usando el total de sus porciones de agua adjudicadas, y como consecuencia California estaba autorizada a usar el agua que sobraba de estos estados. Sin embargo, el desarrollo en Arizona y Nevada ha causado que California reduzca su consumo de agua del Río Colorado a su porción básica.

Esta situación estableció el proceso por el cual se desarrolló el Acuerdo sobre la Cuantificación de la Adjudicación del Agua del Río Colorado (QSA, por sus siglas en inglés) y los estudios relacionados con el Mar Salton.

Los Detalles del QSA

Durante la mitad de la década de 1990, la comunidad interesada en los asuntos relacionados a los recursos de agua empezó a discutir y a considerar opciones para lograr que California reduzca su consumo de agua del Río Colorado.

En el año 2003, las agencias locales de agua, representantes y políticos a nivel estatal, y el Departamento del Interior de los Estados Unidos participaron en un proceso intensivo de mediación. Como resultado de estas negociaciones difíciles, se desarrolló la legislación para poner en marcha el QSA y para restaurar el Mar Salton. El 29 de Septiembre de 2003, el gobernador firmó tres iniciativas de ley que constituyen esta legislación; adicionalmente, el QSA fue firmado en Octubre de 2003 por agencias locales, estatales, y federales.

La Legislación y la Responsabilidad del Estado

La legislación para implementar el QSA del Río Colorado y para restaurar el Mar Salton está detallada en tres iniciativas de ley de la sesión legislativa del año 2003: SB 277 (Ducheny), SB 317 (Kuehl), SB 654 (Machado), y enmendada por la iniciativa de ley SB 1214 (Kuehl) del año 2004.

La legislación permitió que las agencias locales de agua – el Distrito de Agua del Valle de Coachella, el Distrito de Riego de Imperial, el Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California, y la Autoridad de Agua del Condado de San Diego – firmaran el QSA. Una de las condiciones de esta legislación es que el Estado de California debe asumir la responsabilidad de completar todas aquellas acciones de mitigación de efectos

ambientales que sobrepasen los $133 millones contribuidos por las agencias locales de agua. La mayoría de estos impactos ambientales están asociados con el Mar Salton y la zona que rodea al lago.

Restauración Ambiental

La legislación requiere que el Estado de California esté a cargo de "restaurar el ecosistema del Mar Salton y de establecer la protección permanente de la flora y fauna silvestre que dependen de este ecosistema." El Secretario de la Agencia de Recursos de California debe preparar un plan de restauración con la consulta de un comité asesor designado por la legislación; el Secretario también debe preparar un Informe Programático de Impactos Ambientales (PEIR, por sus siglas en inglés). Estos documentos deben ser entregados a la Asamblea Legislativa de California para fin del año 2006.

Los componentes del Plan de Restauración Ambiental del Mar Salton incluyen: infraestructura para el manejo de recursos de agua, restauración de hábitat, y el manejo de calidad de agua y de aire.

Infraestructura para el Manejo de Recursos de Agua incluye el análisis de varias configuraciones de barreras para dividir el Mar Salton, posibles estructuras para trasladar agua (canales, conductos), y plantas de tratamiento de agua.

Restauración de Hábitat se concentra en mantener la diversidad y comunidades sostenibles de fauna acuática y silvestre, asegurarse de mantener una variedad de hábitats en el Mar Salton, e integrando estos aspectos con los hábitats de la costa del lago.

Manejo de Calidad de Agua se concentra en el manejo del nivel de salinidad, y la eliminación de nutrientes y de selenio.

Manejo de Calidad de Aire incluye la eliminación de impactos a la calidad de aire causados por las acciones del plan de restauración, mantener las estaciones de monitoreo de calidad de aire ya establecidas, e incrementar la colección de datos sobre la calidad de aire.

¿En Qué Dirección Vamos?

El Estado de California esta trabajando diligentemente para poder cumplir con los requerimientos de la legislación y del Acto de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés). El Estado seleccionará la acción preferida después de completar **un proceso de CEQA que sea transparente, participativo, y legítimo**. Este proceso va a ser una continuación de esfuerzos anteriores – es decir, **no va a tratar de reinventar la rueda**. El estudio tratará de identificar acciones para establecer la protección permanente de la fauna acuática y silvestre que depende del ecosistema del Mar Salton, incluyendo la avifauna que tiene importancia a nivel estatal, nacional, e internacional.

Junto a las Personas Interesadas en el Mar Salton, el Estado de California está trabajando para proteger permanentemente la fauna acuática y silvestre del Mar Salton y para asegurarse que se complete exitosamente la implementación del QSA.

Plan para Poner en Marcha la Restauración del Ecosistema

- Durante el verano del año 2005, definir y evaluar las diferentes opciones
- Publicar el borrador del PEIR durante la primera parte del año 2006
- Publicar la versión final del EIR durante el otoño del año 2006
- Aviso de Determinación en Diciembre del año 2006
- El Secretario de la Agencia de Recursos entrega el plan a la Asamblea Legislativa antes del 31 de Diciembre de 2006
- **Decisión de la Asamblea Legislativa de California**

Por favor mandar comentarios a la siguiente dirección:

Resources Agency
Office of the Secretary
1416 9th Street
Sacramento, CA 95814

Para obtener más información, por favor visite la página de internet del Departamento de Recursos de Agua: www.water.ca.gov